

## Misterioso crimen de un umbanda

Imprimir A+ A- Tamaño del texto

Recomendar

Dejá tu comentario



### **“La Pista Umbanda”: el lugar de los medios masivos de comunicación en la criminalización de las religiones y devociones populares**

Por Darío La Vega\*

En los últimos años han aparecido con cierta frecuencia casos policiales que, en el tratamiento por parte de los medios de comunicación, son presentados con vinculaciones a creencias o religiones populares. Los diarios y la televisión nos muestran crímenes (muchos de ellos aberrantes) en los que los sospechosos son (supuestamente) devotos de San La Muerte o del Gauchito Gil, pais umbandistas o, con menor frecuencia, pastores pentecostales. Por la manera en que se presenta la noticia, se deja entrever (y muchas veces se proclama abiertamente) que la religión es la explicación inequívoca del accionar criminal. Homicidios enmarcados en “ritos umbanda” o incitados por un “pacto con San La Muerte”, entre otros, se exponen ante las audiencias televisivas y lectoras de medios gráficos como casos verídicos y comprobados de causal religiosa. Frecuentemente, la simple tenencia de una imagen religiosa no católica por parte del acusado da vía libre a los periodistas para conjeturar acerca del vínculo entre religión y crimen. La necesidad autoimpuesta de “explicar” rápidamente la realidad de una manera clara y simple hace que los medios informativos se priven de llevar a cabo un análisis mínimamente objetivo que les permita dar cuenta de una realidad que nunca es monocausal.

#### **La noticia y los medios masivos de comunicación como “constructores de realidad”**

Rodrigo Alsina señala que existen dos maneras distintas de concebir la noticia: por un lado se agrupan los que la definen como un espejo de la realidad y, por otro, encontramos a los que la conciben como construcción de esa realidad (Alsina 1989). La primera noción corresponde a la concepción tradicional de la noticia, donde se piensa la objetividad como clave de la actividad periodística y lo más extremo que puede llegar a admitirse es la posibilidad de que en la noticia aparezca el punto de vista del periodista. En

cambio, en la noción de "noticia como construcción de la realidad" se concibe que en el proceso de descripción de un acontecimiento la noticia define y moldea al suceso narrado. La noticia ya no espeja a la sociedad sino que ayuda a constituirla como fenómeno social compartido (Tuchman 1983). Desde este punto de vista, la noticia define y redefine, constituye y reconstituye permanentemente los fenómenos sociales.

*Salirse del canon establecido por la narrativa dominante de nación... implica casi siempre algún tipo de condena social: el aislamiento, la persecución, la estigmatización y la criminalización...*

Sin embargo, vale resaltar que no debemos relacionar la praxis de "construir realidad" única y exclusivamente con la práctica periodística: hay que tener en cuenta que la "construcción de la realidad" no es un proceso exclusivo del ejercicio periodístico, sino que se sitúa a nivel de la vida cotidiana donde a la vez se institucionaliza en prácticas y roles (Berger y Luckman 1979). Los medios masivos de comunicación construyen realidad pero en interacción con sus audiencias, es decir, son parte (relevante) de un proceso más amplio de producción, circulación y reconocimiento de la realidad social. Los medios masivos de comunicación no necesariamente precisan mentir o callar. Sus rutinas productivas también influyen en cómo se construyen las noticias, así como en la cantidad de tiempo durante el cual se las cubre (Wolf 1991, Alsina 1989, Zaffaroni 2011): el dramatismo con que se presenta la noticia, la extensión de tiempo, la reiteración a través de los días, el énfasis y el impacto de las imágenes son variables que deciden los medios y que hacen a la "construcción de la realidad".

Por otro lado, Eugenio Zaffaroni afirma que existe una criminología paralela, que denomina criminología mediática, y "responde a una creación de la realidad a través de la información, subinformación y desinformación mediática en convergencia con prejuicios y creencias, que se basa en una etiología criminal simplista asentada en una casualidad mágica" (2011:365). Para este autor, la criminología mediática crea una realidad de personas decentes (un "nosotros") frente a una masa de criminales ("ellos") que se identifica con estereotipos negativos como "diferentes y malos" que comprende un universo amplio de personas que responden a este estereotipo pero que nunca han cometido un delito y que, muy probablemente, nunca lo van a cometer.

### **El lugar de los medios masivos de comunicación en la criminalización de las religiones y devociones populares**

Al menos desde principios del siglo pasado, podemos encontrar en los medios masivos de comunicación de Argentina artículos periodísticos que presentan muestras de manifestaciones mágico-religiosas que han sido objeto de una fuerte regulación tanto estatal como social<sup>1</sup>. Sucede que estas manifestaciones no respetan las divisiones que se establecen en una sociedad secularizada (tal como pensamos idealmente a la nuestra) entre "medicina", "magia" y "religión". No sólo la supuesta "matriz cultural católica" sino también la imagen ideal que tenemos de nosotros mismos como una sociedad "blanca, europea, moderna, racional y católica" (Frigerio 2009:18) dan lugar a este tipo de regulaciones con la consecuente estigmatización por parte de los medios de comunicación y, simultáneamente, por parte de la sociedad en general. Las cosmovisiones que no respetan el lugar hegemónico de la biomedicina, la psicología o la religión (dominante) son perseguidas y sancionadas: intervenir sobre la salud por fuera de la medicina institucionalizada conlleva la calificación de "chanta", buscar respuestas espirituales a los problemas emocionales o anímicos que se supone atañen a la psicología son prueba o sospecha de "locura" o "desvarío" y desear explicar el "mundo espiritual" por fuera de las religiones canónicas implica, frecuentemente, ser etiquetado como "demoníaco" o "satánico". son algunas de las sanciones que los miles de devotos de las religiones y devociones populares sufren a diario.

---

1 "(Las campañas policíacas) asestan un golpe certero en pleno corazón de esta barbarie escondida en la cultura metropolitana [...] abriendo una campaña moralizadora, prestando un verdadero servicio a la sociedad". (Sobre una redada policial, en "La campaña contra las adivinas", Revista Caras y Caretas del 31/8/1901)

Los medios masivos de comunicación cumplen un rol central en la construcción de la realidad social. Son depositarios y dispersores del conocimiento colectivo sobre determinados temas de interés social, señalan cuáles son las cuestiones importantes que acontecen en el país y funcionan como custodios de valores, normas y discursos hegemónicos dentro de la sociedad.

De esta manera, los medios de comunicación en la actualidad funcionan como un eje fundamental de la estigmatización de las religiones y devociones populares. Buscan encasillar las noticias con etiquetas que evidencian un intento por llamar la atención de la audiencia, insistiendo en lugares comunes y preconceptos. Un ejemplo claro de este accionar podemos encontrarlo en artículo publicado en el sitio web de la agencia de noticias Télam titulado "Separan al fiscal de menores por 'errores procesales' en la causa de Melina Romero"<sup>2</sup> y a la vez SanJuan8.com copia el contenido y da como fuente este mismo artículo pero lo titula "Crimen umbanda: separaron al fiscal de la causa por errores procesales"<sup>3</sup>.

Que los medios de comunicación pongan el acento en determinados aspectos de un caso se debe a que: a) construyen, replican y naturalizan determinados prejuicios generales sobre ciertas formas de religiosidad, b) existe un conocimiento sedimentado sobre la construcción de la categoría "sectas" que utilizan los medios, y c) estos prejuicios surgen de la manera en que la umbanda ha sido retratada todos estos años. La noticia no sólo espeja sino que es parte constitutiva de un fenómeno social compartido. Por lo tanto, no sólo reflejan valores religiosos, sino que también los transmiten (Perkins 1984), y por consiguiente, contribuyen a la naturalización de estos prejuicios. Desde mediados de los años '80, los medios masivos de comunicación han abonado la idea del "avance de las sectas", incluyendo en particular a las religiones afro dentro de esta categoría y acusándolas de "brujería" es decir, quitándoles la categoría de "religión" para rebajarlas y enmarcarlas dentro del campo de las manifestaciones mágicas. Esta construcción sedimentada sobre las religiones afroamericanas permite que los medios prejuzguen de manera espuria. A lo largo del tiempo, este prejuzgamiento erróneo termina retratando una imagen social de la Umbanda y de las devociones populares que nada tiene que ver con la realidad observada en mi trabajo de campo, realizado en la ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense durante los últimos ocho años.

*... se torna necesario que los medios de comunicación intenten escapar a la costumbre de clasificar a estas religiosidades como fruto de la privación cultural y como causal de delito.*

Podemos destacar que el discurso periodístico cae frecuentemente en "lugares comunes" (que ellos mismos han construido) al pretender explicar dichos casos a sus audiencias. Esta discursividad va en contra de lo que actualmente las ciencias sociales plantean sobre las afro-religiones y de lo que he podido advertir a partir de la observación participante: ninguna de las religiones afro que se practican en el país ni las devociones populares poseen dentro de su cosmovisión, de sus prácticas o de su liturgia elementos que inciten al delito -más bien todo lo contrario. Por ello, se torna necesario que los medios de comunicación intenten escapar a la costumbre de clasificar a estas religiosidades como fruto de la privación cultural y como causal de delito.

Tampoco consiguen superar la trillada y equivocada idea del "rito satánico": estas formas religiosas no son "ritos" o "sectas", ni nada tienen que ver con "lo satánico". La idea de "rito" sólo se encuentra en los medios de comunicación, ya que ni los practicantes de estas creencias se autodenominan de esa manera, ni desde las ciencias sociales se las identifica con esta terminología. Por lo tanto, es inexacto llamarlos de esta manera. En la actualidad, la noción de "secta" es una categoría desestimada por la antropología y la sociología de la religión y se adopta el término más general, menos confuso y casi carente de carga

2 Télam.com.ar 19/09/14 <http://www.telam.com.ar/notas/201409/78763-melina-romero-fabianhualde.html>

3 SanJuan8.com 19/09/14 <http://www.sanjuan8.com/policiales/Crimen-umbanda-separaron-al-fiscal-dela-causa-por-errores-procesales-20140919-0035.html>

valorativa de "nuevos movimientos religiosos" (Frigerio 1993). Son los medios de comunicación los que continúan utilizando de manera negativa esta etiqueta, presentando las opiniones de algunos activistas "anti-sectas" de escasa o nula formación académica y representatividad social.

### **Bibliografía**

- Alsina, Rodrigo (1989) *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós.
- Berger, Peter L. y Luckmann, Thomas (1979) *La construcción social de la realidad*. Amorrortu Editores, Buenos Aires.
- Bhabha, Homi K (1990) "Introduction: Narration the Nation". En *Nation and Narration*, editado por H. K. Bhabha, 1-7. London: Routledge.
- Frigerio, Alejandro (1993) "La invasión de las Sectas: El debate sobre Nuevos Movimientos Religiosos en los Medios de Comunicación en Argentina". En *Sociedad y Religión* 10: 24-51. Buenos Aires.
- (2009) "Luis D'Elia y los negros: Identificaciones raciales y de clase en sectores populares". *Claroscuro* 8: 13-44. En *Revista del Centro de Estudios sobre Diversidad Cultural*. Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario. SCIELO. ISSN 1666-1842.
- Perkins, H. Wesley (1984) "Religious content in American, British, and Canadian popular publications, from 1937 to 1979". En *Sociological analysis*. 45 (2): 159-165.
- Tuchman, Gaye (1983) *La producción de la noticia. Estudio sobre la construcción de la realidad*. Gustavo Gili, Barcelona.
- Wolf, Mauro (1987) *La investigación de la comunicación de masas*. Paidós. Buenos Aires. ISBN 84-7509-437-6
- Zaffaroni, Eugenio Raúl (2011) "Decimosexta Conferencia. La criminología mediática (I)". En *La Palabra de los Muertos: Conferencias de Criminología Cautelar*. Editorial: EDIAR, Buenos Aires. ISBN: 978-9505742752.

**\* Darío La Vega es estudiante avanzado de Antropología Social y Cultural de la Universidad Nacional de San Martín. Lleva más de ocho años realizando trabajo de campo en templos umbandistas y santuarios de devociones populares de la ciudad de Buenos Aires y del conurbano bonaerense.**